



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-17975517-GDEBA-DDDPPMCPGP - Modificación de la cantidad de módulos - Subsecretaría de Coordinación de Medios - TANOS Juan Diego

VISTO el expediente N° EX-2025-17975517-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados a Juan Diego TANOS en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Coordinación de Medios del Ministerio de Comunicación Pública, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 30/20 se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública, ratificada por Decreto N° 126B/23 y modificada por Decreto N° 470/24;

Que por el Decreto N° 1278/2016 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna al designado, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico de la funcionaria a la que asiste;

Que por Resolución 236/22 del Ministerio de Comunicación Pública se designó a Juan Diego TANOS en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría de Coordinación de Medios;

Que por el presente se tramita la modificación de la cantidad de módulos asignados al agente mencionado en el considerando precedente, en el ámbito del Ministerio de Comunicación Pública, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría referida, a partir del 1° de junio de 2025;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1278/16;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 1278/16

LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar la cantidad de módulos a Juan Diego TANOS (D.N.I. N° 33.998.246 - Clase 1988) como Planta Temporaria - Personal de Gabinete, de la Subsecretaría Coordinación de Medios, a partir del 1° de junio de 2025, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de dos mil setecientos (2700) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.